

**ACTA No. 7 DE 2026
REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PERSONAL**

LUGAR: Virtual
FECHA: 31 de julio de 2026
HORA: 8:00 a.m.

Asistentes:

Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General/ Coordinador (E) GIT de Planeación. Delegado por el señor Contador General de la Nación, ,
Raúl Andrés Garay Torres, Asesor, representante de los servidores públicos
Deisy Hernández Sotto, Profesional Especializado, representante de los servidores públicos
Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales, Secretaría Técnica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Compromisos y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Una vez realizada la lectura de los integrantes del Comité, se evidencia que existe quórum deliberatorio y decisorio, por lo que se continúa con el orden del día.

2. Aprobación del Acta anterior

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 6 de la sesión del 18 de junio de 2026

3. Compromisos y varios

- 3.1. El GIT de Talento Humano informa que mediante comunicación CGN-20261420018041 del 18/06/206 realizó reiteración de solicitud de ajuste

y aclaración pública OPEC No. 251703– Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2026, aportando las pruebas técnicas de SIMO y exigiendo la corrección de la OPEC antes del inicio de inscripciones en modalidad abierta.

- 3.2. Se envió por correo electrónico del 19 de junio de 2026, pieza comunicativa para divulgar a los colaboradores de la entidad que la OPEC 251703 incluye el núcleo básico del conocimiento en Economía
- 3.3. Seguimiento a la respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC frente a la OPEC 251703

La Dra. Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales y secretaria técnica de la Comisión de Personal, informa a los integrantes sobre la respuesta emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, relacionada con la solicitud de ajuste de los requisitos del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10, OPEC 251703. Radicado 2026RS129033 del 15 de julio de 2026.

En esta sesión se informa que la entidad procederá a realizar la aclaración correspondiente ante la CNSC, con el propósito de precisar los antecedentes y las actuaciones adelantadas por la Contaduría General de la Nación, particularmente en relación con la información que fue registrada oportunamente en el sistema y que posteriormente fue objeto de publicación.

La Comisión de Personal considera pertinente que dicha aclaración deje claramente establecido que la entidad realizó las actuaciones que se encontraban a su cargo y que, conforme a la verificación efectuada, se cuenta con elementos que permiten sustentar la información registrada en SIMO.

En consecuencia, se acuerda continuar con el seguimiento al trámite ante la CNSC y mantener informada a la Comisión de Personal sobre la respuesta que se obtenga frente a la aclaración presentada por la entidad.

- 3.4. Informe sobre acción de tutela interpuesta por la señora MAYERLY RAQUEL TORRES CORTÉS

La Secretaría Técnica informa a los integrantes de la Comisión de Personal sobre la acción de tutela interpuesta por la señora MAYERLY RAQUEL TORRES CORTÉS contra la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y la Contaduría General de la Nación, relacionada con los hechos que dieron origen a la situación anteriormente expuesta.

Se informa que la Contaduría General de la Nación presentó oportunamente respuesta dentro del trámite constitucional, mediante radicado CGN-20261030021241 del 23 de julio de 2026, en la cual se expusieron las actuaciones adelantadas por la entidad y las razones por las cuales se considera que no existe vulneración o amenaza de derecho fundamental atribuible a la Contaduría General de la Nación.

En particular, se puso de presente ante el despacho judicial que, de acuerdo con las actuaciones y antecedentes aportados, no se ha configurado por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación acción u omisión que haya vulnerado o amenazado derecho fundamental alguno de la accionante, razón por la cual se planteó la falta de legitimación en la causa por pasiva de la entidad dentro del trámite constitucional.

En consecuencia, en la respuesta presentada se solicitó respetuosamente al despacho judicial que, teniendo en cuenta los argumentos expuestos y las pruebas aportadas, se desvincule a la Contaduría General de la Nación del trámite constitucional.

La Secretaría Técnica informa que, a la fecha de realización de la presente sesión, se encuentra pendiente la decisión del juez de tutela, por lo que se continuará realizando el seguimiento correspondiente y se informará a la Comisión de Personal cualquier decisión o actuación que sea comunicada por el despacho judicial.

Los integrantes de la Comisión de Personal toman conocimiento de la información suministrada y manifiestan la importancia de continuar efectuando el seguimiento tanto al trámite de la acción de tutela como a las actuaciones adelantadas ante la CNSC.

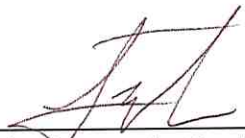
Luego de la información presentada y de la deliberación de los integrantes de la Comisión de Personal, se establecen los siguientes compromisos:

- El GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales continuará realizando seguimiento al trámite de la acción de tutela interpuesta por MAYERLY RAQUEL TORRES CORTÉS contra la CNSC y la Contaduría General de la Nación.
- Una vez sea notificada la decisión del juez de tutela, se informará a los integrantes de la Comisión de Personal y se analizarán las actuaciones que, de ser procedentes, deban adelantarse por parte de la entidad.

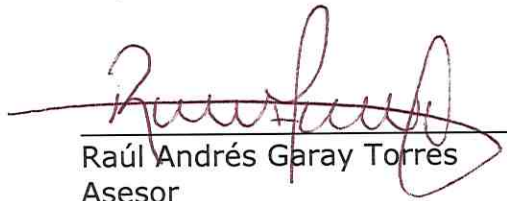
- Se continuará garantizando el seguimiento a las actuaciones relacionadas con la OPEC 251703, en especial aquellas que puedan tener incidencia en los derechos de los aspirantes y en los principios de transparencia, publicidad y mérito.
- Se acuerda citar a reunión de la Comisión de Personal para el día 20 de agosto de 2026, a las 8:00 a.m.

Agotado el orden del día, siendo las 9:00 a. m., se da por terminada la reunión ordinaria de la Comisión de Personal.

Delegados por el señor Contador General de la Nación,

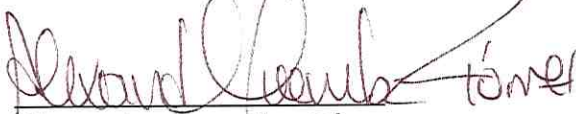

Freddy Armando Castaño Pineda
Secretario General, Coordinador GIT de Planeación (E)

Representantes de los empleados,


Raúl Andrés Garay Torres
Asesor


Deisy Hernández Sotto
Profesional Especializado

Secretaría Técnica,


Alexandra Quemba Gómez
Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales